



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

63**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Domínguez Guziérrez, frente a “Bubos Secúritas, Sociedad Anónima”, y “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 187 de 2013 a favor de la parte ejecutante don David Domínguez Gutiérrez, frente a las demandadas “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “Bubos Secúritas, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por un principal de 841,39 euros (765,39 euros, más 76 euros del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 50 euros y 80 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “Bubos Secúritas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.964/13)

